

Comité Directivo de 11 de mayo de 2021

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 11 de mayo de 2021, se reúne por audioconferencia el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Por parte del Secretario queda garantizada la identidad de los miembros del Comité Directivo, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que estas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad 2021-2024 (APE).

De acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF), esta institución tiene que informar el contenido de la Actualización del Programa de Estabilidad 2021 -2024 (APE), tanto en lo que concierne a las previsiones macroeconómicas como a su escenario fiscal.

Los Directores de las Divisiones de Análisis Presupuestario y de Análisis Económico presentan al Comité Directivo las líneas de este Informe, en el que se analiza el escenario macroeconómico del Gobierno y la estrategia fiscal para el periodo 2021-2024.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

Se considera que el Programa de Estabilidad es una aproximación incompleta a la estrategia fiscal a medio plazo que la AIReF ha recomendado en informes anteriores

Además, se echa en falta una mayor integración del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en el Programa de Estabilidad, que no incorpora los efectos de las reformas sobre el crecimiento y la sostenibilidad de las Administraciones Públicas (AAPP).

El escenario macroeconómico es realizable a corto y medio plazo, siempre que remita la pandemia a nivel global y se ejecute en plazo y con la calidad suficiente el PRTR.

Se considera que las inversiones y el gasto asociados al PRTR podrían tener un impacto en el crecimiento del 1,5% en 2021, 2,5% en 2022 y 1,6% en 2023, y, por su parte, se prevé una reducción del déficit de las AAPP a lo largo del periodo hasta el 3,5% del PIB en 2024, 3 décimas superior al recogido en la APE, con un menor déficit de la Administración Central y mayor de los Fondos de la Seguridad Social y las Comunidades Autónomas.

Además, se estima que la deuda seguirá en niveles de elevada vulnerabilidad, en torno al 112,4% del PIB en 2024.

Por último, se recomienda, una vez más, en línea con lo que hacen otros países del entorno, diseñar una estrategia fiscal a medio plazo creíble y realista que garantice la sostenibilidad de las finanzas públicas. La APE supone un punto de partida, pero resulta insuficiente para ser el instrumento principal de planificación presupuestaria a medio plazo de las AAPP en los términos previstos tanto por la normativa europea como la nacional. Por eso, el Gobierno debería completar la estrategia fiscal a medio plazo para alcanzar

un nivel de déficit suficiente para reconducir la deuda hacia sendas más sostenibles que reduzcan la vulnerabilidad de la economía española. Esto implica ampliar el horizonte temporal de la estrategia e integrar en ella las implicaciones macroeconómicas y fiscales de la implementación de las inversiones y reformas del PRTR. Asimismo, se mantiene viva la recomendación sobre la necesidad de ampliar el contenido de la APE.

A la vista de lo expuesto, la Presidenta de la AIReF acuerda, previa deliberación favorable del Comité Directivo, aprobar el Informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad 2021-2024 (APE) y hacerlo público en la página web de la institución.

3. III Revisión del Plan contingencia frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-COV-2) de la AIReF.

Con fecha 17 de febrero de 2021 se aprobó la II Revisión del Plan contingencia frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-COV-2) de la AIReF, cuya vigencia finaliza el próximo día 15 de mayo de 2021.

Se hace preciso aprobar la III Revisión de este Plan y, a tal efecto, el Director de la División Jurídico-Institucional presenta al Comité Directivo los mínimos cambios introducidos en el nuevo documento, con el objeto de adaptarlo a la nueva normativa recientemente aprobada.

El Comité Directivo muestra su conformidad con el contenido de la III Revisión del Plan contingencia frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-COV-2) de la AIReF, que tendrá una vigencia hasta el 15 de septiembre de 2021, siendo obligatoria su revisión a esa fecha.

4. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

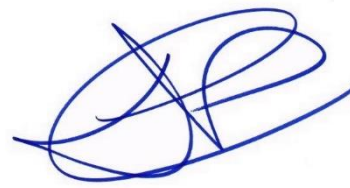
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B

A blue ink signature in cursive script, appearing to read "C.H.S.", enclosed within a large, loopy blue oval.

Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO

A blue ink signature in cursive script, appearing to read "D.P.M.", enclosed within a large, loopy blue oval.

Diego Pérez Martínez